

La Naturaleza de la Presencia de la Iglesia en el Mundo

* El P. Pierre Bigo, S. J., que fuera director de "Action Populaire" de París y autor de muchas obras importantes en el terreno social, dirige actualmente el Instituto de Formación Social en Santiago de Chile. En la X Asamblea Episcopal Latinoamericana (Mar del Plata, Argentina, 9-16 octubre 1966) pronunció una interesantísima conferencia sobre el tema enunciado en el título y que nos permitimos resumir aquí.* (1)

El tema es uno de los más graves en América Latina. ¿Cómo puede la Iglesia realizar una presencia en el mundo de los pobres, que sea verdadera y eficaz, pero al mismo tiempo no comprometida en los aspectos temporales...? Nos incumbe una reflexión sacerdotal con miras a encontrar, a la luz del Concilio, los criterios que nos permitan ser, en América Latina, única y plenamente sacerdotes.

1^a Parte: La autonomía de lo temporal o la trascendencia de la Iglesia.

Es una constante reivindicación, tanto de parte de los creyentes como de los incrédulos, la de esta autonomía de lo temporal. "Muchos contemporáneos —dice el Concilio Vaticano II— parecen temer que la actividad humana y la religión se unan demasiado estrechamente y de ese modo la autonomía de los hombres, de las sociedades y de las ciencias se vea impedida" (IM, 36, 1). Hay incluso que afirmar que la ciencia y la sociedad han nacido de la liberación progresiva del dominio teológico abusivo. La secularización se manifestó muchas veces dramática y agresiva. "La penetración de la masa es el dominio reservado", expresa un autor moderno con apariencia fría pero real agresividad.

Ante todo, afirma el Concilio, "se entiende que las realidades creadas y las sociedades tienen sus propias leyes y valores; que el hombre debe descubrir gradualmente, utilizar y ordenar; y esto no sólo es una exigencia de los hombres de nuestro tiempo, sino que también responde a la voluntad del Creador, pues en virtud de la creación misma, todas las cosas están dotadas de una consistencia, verdad y bondad propias, tienen sus leyes y su orden que deben ser respetados por el hombre, reconociendo los propios métodos de cada una de las ciencias y de las artes" (ib.).

Hoy la humanidad se libera de todas las prácticas que vinculaban la religión con las fuerzas cósmicas, liberación que permite a la

ciencia y a la técnica apoderarse de estas fuerzas una vez desmitificadas, desacralizadas, para descubrir sus leyes y dominar sus energías. La ciencia no vacila en abordar al hombre mismo: propósito audaz, pero no sacrílego, a pesar de que reduce el campo hasta hoy día reservado al sacerdote. Y mucho más la sociedad ante la Iglesia.

Esta idea no solamente es legítima, sino específicamente cristiana. Entre todas las religiones del mundo, sólo el cristianismo afirmó esa independencia mutua de las dos sociedades, la civil y la eclesiástica: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mt. 22,21); "Mi reino no es de este mundo" (Jn. 18, 36). Afirmaciones que destruyen en sus raíces todas las formas de la teocracia, como también del totalitarismo.

No es mera coincidencia que el mundo cristiano es el mundo de las grandes revoluciones modernas: las de la democracia y de la socialización. El mundo moderno inició su carrera cuando le fue concedida su legítima autonomía; y lo sorprendente es que las ideas cristianas se desarrollaron desde este momento mucho más que antes, en sus expresiones profanas. Las ideas de libertad y de justicia han encontrado en el mundo cristiano un lugar de eclosión y de madurez, sin el cual, quizás, no hubiesen podido enraizarse. En el mundo no cristiano son meramente importadas.

La misión propia confiada por Cristo a su Iglesia no es ciertamente de orden político, económico o social, pues el fin que de él recibe es de orden religioso (IM 42,2). La luz y las energías mismas que derivan del cristianismo para la comunidad humana fluyen de esa misión religiosa, es decir, que no tienen su fuente en una ideología política, en una ciencia económica o aun en una doctrina social.

León XIII ya expresó en "Immortale Dei" la gran doctrina cristiana sobre la laicidad de la

(1) Ver ECA, nº 223, p. 360-364.

sociedad civil: "Ambas potestades (la eclesiástica y la civil) son supremas, cada una en su género". La Iglesia no ejerce jurisdicción civil; sólo puede alertar a las conciencias, denunciando la injusticia. Esto vale para todas las instituciones civiles (sindicato, partido...). Aunque un sindicato o un partido haga referencia explícitamente a su inspiración cristiana, no cambia del todo su autonomía; no está bajo la jurisdicción de la Jerarquía, sigue siendo civil por naturaleza, no es "confesional" aunque tenga asesoría de sacerdotes sometidos a la Jerarquía. La misma decisión de expresar o no la inspiración cristiana es una decisión sindical o política, que incumbe a los responsables del sindicato o partido.

La misma doctrina de laicidad de la sociedad civil plantea el problema de la autonomía de los movimientos de apostolado seglar o de acción católica —problema agudo y delicado en varias partes del mundo y también en América Latina: en ellos, los seglares, por su vocación misma de apóstoles dentro de lo temporal, encargados de transformar las mentalidades, las estructuras y las costumbres según la ley evangélica, no pueden ser considerados únicamente como el brazo o la mano de la Jerarquía; necesitan de una responsabilidad propia, de una cierta autonomía. Aunque no de cualquier autonomía: ésa es la dificultad (estos dirigentes comprometen a la Iglesia de manera especial), en parte por sus decisiones, aunque la Jerarquía no se responsabilice de ellas.

No solamente tienen que actuar como cristianos, es decir, evitar los errores que se encuentran en los movimientos políticos, sino también evitar cierto tipo de acciones, por ejemplo: 1—Evitar (esos movimientos) las tomas de posición, sea de compromiso, sea de oposición, con el poder público; acciones que los trasformarían en grupos de presión de tipo político; 2—Evitar las formas de posición que provoquen conflictos abiertos y agudos entre cristianos fieles a la enseñanza social de la Iglesia.

Nada hay más necesario, en el mundo tan politizado y dividido por estas acciones, que evitar las posiciones y las divisiones partidistas. Los obstáculos —hay que decirlo francamente— han impedido muchas veces tales acciones: el clericalismo del sacerdote que sólo da al seglar en la Iglesia un papel meramente negativo, el laicismo del seglar que no quiere entender la perspectiva no política y no conflictiva de la Iglesia para sus movimientos propios.

Hay que superar esas actitudes si queremos dar a la Iglesia un tipo de presencia muy eficaz.

Como ambas sociedades tienen sus principios propios, "es preciso admitir que la ciudad terrestre, dedicada justamente a la solicitud de este mundo, se rija por sus propios principios" (Vat. II, Igl. 36). La conciencia del estadista,

aun cristiano, no se determina últimamente de la misma manera que la conciencia del Obispo. El criterio último del estadista, aun cristiano, es el bien común de la sociedad civil; el criterio último del Obispo es el Reino de Dios y el servicio de la Iglesia. El primero busca la civilización, el segundo la evangelización.

El Concilio pide a los fieles que distingan cuidadosamente "los derechos y los deberes que les corresponden a título de su pertenencia a la Iglesia, y los que les corresponden a título de miembros de la sociedad civil" (Igl. 36). Sería un pecado que el estadista pusiera la sociedad civil al servicio de otra sociedad, por muy trascendente que sea; no debe contaminarse con fines directamente religiosos o apostólicos que no le competen. Aunque el estadista tampoco puede ignorar que la libertad religiosa es un aspecto del bien común.

La adhesión del cristiano a un sindicato es un problema civil, de mejor defensa y promoción obrera, respetando todas las dimensiones del hombre, no es de por sí un problema apostólico. Lo que no niega que el cristiano individualmente tenga que ser un apóstol en todas las circunstancias de su vida.

El sacerdote no puede dictar su decisión a la conciencia del estadista (aun cuando un principio de la ley natural entrara en colisión con otro principio más urgente de la misma ley

DISTRIBUIDORES PARA EL SALVADOR:



Tónico Reconstituyente
Droguería Cosmos
Calle Delgado 317 — Tel. 21-31-00.

natural). Sin contar con que las situaciones son de tal complejidad técnica que impiden al sacerdote apreciarlas justamente. Sólo el ciudadano puede tener un juicio moral sobre esa situación. P. ej. apreciar la justicia de una huelga.

El Concilio señala que un pluralismo de posiciones por parte de los cristianos en el campo civil es inevitable (IM, 43).

Tenemos que preguntarnos, así: ¿No se disocia de manera grave el aspecto religioso y el aspecto social de la existencia? El Concilio lo ha visto, ha percibido esa ambigüedad de la autonomía de lo temporal. Y advierte, que, sería falso concluir que las cosas creadas no dependen de Dios y que el hombre puede usarlas sin referencia al Creador (IM, 36, 5) (observación necesaria, ya que algunos han querido deducir de la autonomía de lo temporal tan fuertemente expresada y del silencio conciliar sobre la expresión "doctrina social de la Iglesia", que el Vat. II ha querido cambiar la doctrina tradicional). Hay que explicarla. La Iglesia tiene una doctrina, en el sentido de que enseña principios firmes y precisos de vida social; pero no en el sentido de que propone un programa completo de política social. Totalidad de la fe, pero autonomía de lo temporal. No podemos eludir esta contradicción aparente. ¿Cómo conciliarla...?

2ª Parte: Presencia e independencia de la Iglesia.

Para lograr esa conciliación, se ha pensado muchas veces en la teoría del llamado "poder indirecto" de la Iglesia sobre los asuntos civiles. Pero ni figura en los documentos eclesiásticos ni parece satisfactoria. Por una parte, da demasiado a la Iglesia (una especie de alto dominio, que no concuerda con la soberanía perfecta de la sociedad civil que le reconoce León XIII); por otra, le quita demasiado a la misma Iglesia (no parece admitir su autoridad directa sobre la totalidad de la existencia humana).

Para componer esta antinomia entre la totalidad de la fe y la soberanía de la autoridad civil, hay un concepto clave: la Iglesia interviene en la sociedad sólo por medio de la conciencia del segar, a quien no dicta la decisión pero tiene la misión de enseñar. No interviene como poder, sino como educadora de la conciencia social en todo su ámbito.

La Iglesia está en diálogo con la conciencia del ciudadano cristiano, miembro de la ciudad terrestre y de la celeste: conciencia en la que se hace la síntesis de todos los elementos de la decisión: principios éticos, con el valor propio relativo de cada uno; elecciones libres que brotan de concepciones culturales o ideológicas contingentes y que la Iglesia deja a la libertad; elementos técnicos meramente que no son de la competencia de la Iglesia. De esa conciencia recibe numerosos datos de reflexión y de experiencia, que utilizará en su enseñanza, recono-

cien do su valor y aumentándolos con su autoridad. Así es como se elabora la doctrina social. Pero también tiene el noble y grave deber de enseñarla. Obligando, a veces sancionándola en su propia jurisdicción religiosa, no solamente los principios teóricos, sino a veces por directives prácticas que orientan la conciencia y la conducta del ciudadano. Aunque la decisión final, que sintetiza los principios, a veces en conflicto entre sí, y las opciones libres o técnicas que no son de la competencia de la Iglesia, pertenecen al ciudadano y cae bajo su responsabilidad.

Lo que no significa que el ciudadano pueda tomar su decisión de manera arbitraria; al contrario, es responsable de ella, la toma ante Dios. Pero nadie puede sustituirlo.

Mediación de la conciencia.

1. La Iglesia sólo interviene cuando la elección temporal del ciudadano entra en la esfera de los valores universales y toca al absoluto del bien y del mal. No interviene en lo temporal como tal.

2. La Iglesia enfrenta las instituciones civiles desde dentro de la conciencia del cristiano, para iluminarlas y rectificarlas según la ley natural y la evangélica; da la ley interna de las relaciones e instituciones humanas.

3. La Iglesia no dicta su conducta al segar en el sector temporal, sino que deja la decisión última de su conciencia.

Así se concilian los dos términos de la antinomia. La Iglesia penetra en el sector civil sólo a través de la conciencia.

La Iglesia es educadora de la conciencia social. Para ello la Iglesia necesita un diagnóstico científico del mundo moderno, económico o sociológico.

Cuando U Thant y Paulo VI se han dirigido al mundo pidiendo la paz, lo hacen cada uno en su manera. El primero, usando legítimamente el poder de presión que proviene de su cargo político y de su audiencia en el mundo; el segundo usando únicamente su autoridad espiritual. Nada es más exigido por el mundo, nada es más exigente para la Iglesia.

En medio de las fuerzas naturales que la ciencia logró dominar, hay una isla que permanece ampliamente fuera de alcance: los pensamientos y los actos del hombre. Las ciencias sociales no alcanzan la sustancia del hombre, sino sólo sus mecanismos. La metafísica es necesaria para que el hombre moderno pueda protegerse a la vez contra la servidumbre de las técnicas sociales y contra los vértigos de las místicas ciegas; es necesaria la presencia de una potencia espiritual independiente que por su inteligencia del misterio del hombre pueda salvar a la humanidad del doble peligro de la tecnocracia y del mito. Algo parecido sucede con los poderes públicos, hoy que la democracia

quiere reducirse a formalismos. El individuo está absorbido por el grupo que le da seguridad y poder. Los pueblos sacrifican muy fácilmente las ventajas de la democracia tradicional, a menudo impotente, contra las esperanzas de un régimen que les ofrece las garantías de una vida real. Situación agravada porque la inteligencia, que debe proteger al pueblo y el poder contra los vértigos de esa absorción de la persona por el grupo, muchas veces tiende a disolver su propio pensamiento en las ideologías colectivas. El intelectual cree librarse así de una mala conciencia, renunciando a su autonomía. En esta situación, nada es más necesario para la sociedad política misma como la presencia de una luz y de una energía espiritual independiente, la que —por no ser de orden político, económico o social— puede hacer presentes en lo político, lo económico y lo social las exigencias que proceden de un misterio del hombre irreductible de los hechos en situación inhumana, como el de esta presencia no comprometida.

Para tener esta presencia, la Iglesia ha de desprenderse de una situación de poder en que el mundo feudal la comprometió, para desempeñar un papel educador en toda su extensión. Cuando un sacerdote es político, no es social; cuando es social, no es político.

¿Recibe el pueblo cristiano de los sacerdotes todo lo que puede esperar de ellos como educadores de la conciencia social? Los pueblos esperan de la Iglesia una conversión de la misma dimensión que la efectuada por Juan XXIII, por el Concilio con respecto a la actitud de toda la Iglesia hacia los hermanos separados (cristianos, judíos, no cristianos, ateos). Una conversión que sea un retorno a las fuentes del cristianismo. Y en el sector social, hay que decirlo, a pesar de la insistencia de las encíclicas y de *Gaudium et spes*, esta conversión queda por hacerse.

Nuestras ideas sobre la justicia se han desviado extrañamente. En la gran tradición cristiana, la justicia no es el derecho del que posee, sino en primer lugar el derecho del que no

posee. San Agustín, en su fórmula comentada por Pedro Lombardo y Santo Tomás, definía la justicia como "subvenir a la miseria de los pobres". Lo superfluo es un bien ajeno y, como tal, según los Padres, pertenece a los pobres. Aceptamos el concepto liberal de la propiedad, en contradicción tan flagrante con el concepto cristiano. La propiedad se define como la afectación de un bien al uso de un hombre o de una familia —definición inmoral—, cuando es la responsabilidad confiada a una persona sobre el bien, con el deber de administrarlo y de dispensarlo según las comunes necesidades, quedando los bienes comunes en cuanto al uso. Hemos cambiado la concepción del pecado: el más grave no es ya la iniquidad, el que llena las predicaciones y los confesorios. Ya no se predica el Evangelio en sus puntos más graves: la injusticia, la inercia, la ignorancia.

Faltan las predicaciones, pero más faltan los actos. La Iglesia misma debe dar el ejemplo de pobreza, emprender las obras de caridad y de promoción, según IM 42,2. La única reserva es que trate de evitar toda apariencia de manifestación de poder. Hay que borrar la tremenda reputación que tenemos de pertenecer al mundo de los ricos. Cuando alguien da su tiempo y su estudio para remediar la miseria, o renuncia a un ejercicio fácil de su profesión para dedicarse al servicio de los más pobres, cuando un empresario trata de transformar su empresa en una comunidad y reconoce el papel necesario del sindicato, cuando el sindicalista reconoce el papel necesario del empresario, entonces se está atendiendo la exigencia evangélica. Esta es una revolución, auténtica y rara.

El porvenir económico, social, político, religioso de América Latina depende del modelo según el cual emprenderá su desarrollo. Si ese modelo es de inspiración materialista, basado en la fuerza y en el alistamiento, en la manipulación de las conciencias, irá a desastres civiles y religiosos que nadie puede evaluar. Si ese modelo respeta todas las dimensiones del hombre, sin perder nada en eficacia, América Latina tiene un futuro humano excepcional.

FERRETERIA Y ABARROTERIA

le ofrece al mejor precio

**VIDRI DUCH
& CIA.**

Teléfonos: 21-52-80 y 21-52-81.

San Salvador.

LIBRERIA CERVANTES

4^a Av. Sur N° 110.

Extenso surtido de Estampas,
Rosarios y Libros.
Regalos:

Todos a precios económicos.

Prontitud de servicio.

Teléfono 21-41-22. San Salvador.